



PERMISO DE EDIFICACION N° 1044 FECHA 15.10.2013

CARPETA N° 690/2013

PERMISO ANTERIOR : 240/2007

INFORMACIONES PREVIAS : 2539 de 05.09.2013

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 2349-32

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 112,96 m2 100%
 Calle/Camino EL GUINDO N° 041 Superficie Primer Piso 27,55 m2 24,39%

Urbana Rural

Propietario JORGE GARCES VARGAS RUT 13.315.806-5
 Domicilio en EL GUINDO N° 041
 Representante Legal _____ RUT _____
 Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>CRISTIAN MARTINEZ CABRERA</u>	
Domicilio:	<u>HOCHSTETTER N° 95</u>	<u>TEMUCO</u>
Constructor:	_____	
Calculista:	_____	
Supervisor	_____	
Revisor Independiente (si corresponde):	_____	
Inspector Técnico (si corresponde) :	_____	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	_____	_____ m2.
	_____	_____ m2.
	_____ m2	PISOS <u>2</u>

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- El presente Permiso aprueba **CAMBIO DE DESTINO** de **VIVIENDA** a **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en una superficie de 43,50m2 en 2 pisos (27,55m2 en 1° piso y 15,95m2 en 2° piso).
- El presente Permiso posee certificado de recepción definitiva N° 627 de fecha 22/10/2008, constituye permiso y recepción simultánea de las obras.
- Cuenta con Pre-Aprobación de parte del Consejo Municipal, para la otorgación de patente de alcoholes, Ord. N° 235 con fecha 14/08/2013.

CRISTIAN BARRIENTOS ROSA OSORIO
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBL